

Dejar vivir y hacer morir: un análisis desde el pensamiento de Michel Foucault¹

Letting live and making die: an analysis from the thought of Michel Foucault

Pantaleón García García/ Universidad de Ixtlahuaca, México²

Recibido: 2023/04/17| Revisado:2023/04/21| Aceptado: 2023/04/29| Publicado: 2023/06/23

Resumen

En sistemas jurídicos clásicos el Derecho a Vivir se consideraba como premisa sobre la cual giraba desde un Sistema Penal, hasta el Constitucional y Civil mismo; sin embargo, en la actualidad no basta con el acto de respirar para sentirse vivo, sino que es menester comprender que el vivir trae implícito un poco más que su sentido biológico, planteándose la vida como cualidad espiritual y filosófica, ante la cual el soberano deberá replantear su sentir y conceder el Derecho a Morir, aclarando que en la presente reflexión y en virtud de la extensión concedida, no se pretende delimitar el concepto o las formas del derecho a morir, más bien habremos de pensar en cómo el filo de la espada, la decisión del soberano tendrá que tomar un nuevo camino. En concreto, en la presente reflexión se parte del Derecho a Vivir y el Derecho a Morir, llevando dichas categorías a un análisis hermenéutico, siendo marco de interpretación el pensamiento de Michel Foucault, en cuanto al biopoder y la biopolítica.

Palabras clave. Vivir, Morir, Poder, Biopoder, Biopolítica

Abstract

In classical legal systems, the Right to Live was considered as a premise on which it revolved from a Criminal System to the Constitutional and Civil itself; However, at present it is not enough with the act of breathing to feel alive, but it is necessary to understand that living implies a little more than its biological meaning, considering life as a spiritual and philosophical quality, before which the sovereign must rethink his feeling and grant the Right to Die, clarifying that in this reflection and by the extension granted, it is not intended to delimit the concept or forms of the Right to Die, rather we will have to think about how the edge of the sword, the decision of the sovereign will have to take a new path. Specifically, this reflection is based on the Right to Live and the Right to Die, taking these categories to a hermeneutic analysis, being a framework of interpretation the thought of Michel Foucault, regarding biopower and biopolitics.

KEYWORDS Living, Dying, power, biopower, biopolitics.

Cómo citar este artículo

García, García P. (2023). Dejar vivir y hacer morir: un análisis desde el pensamiento de Michel Foucault. *Revista de Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia, Justicia y Sociedad*. 2(3), 46-56



¹ El ensayo es parte de la tesis de Maestría en Derecho Constitucional y Amparo.

² Maestro en Derecho Constitucional y Amparo, Doctorante en Educación por el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, docente medio tiempo en Universidad de Ixtlahuaca, adscrito a las Licenciaturas de Derecho, Criminología y Ciencias Forenses. Email: pantaleon.garcia@uicui.edu.mx. Orcid ID: orcid.org/0000-0003-0114-0972.

1. Introducción

Michel Foucault, si bien no tiene una formación académica en la ciencia jurídica es de reconocer una capacidad de análisis irrefutable para dar a conocer las deficiencias que, en su época, presentaban los distintos sistemas jurídicos. A partir de una revisión histórica y su comparativo fáctico, pretende que el lector deduzca por sí mismo a un Estado y un soberano que está ahí como ente controlador de las sociedades, en tal función se concede un derecho de vida y un derecho de muerte, la norma jurídica será su principal instrumento de legitimación, al establecer binarios opuestos como el dejar vivir y hacer morir, es decir el derecho de la espada, el derecho a vivir y su opuesto, el derecho a morir.

En el presente ensayo, se realiza una reflexión sobre los elementos teóricos base del pensamiento jurídico – político de Michel Foucault, dirigiendo éstos hacia el axioma del Derecho a la Vida y el Derecho a la Muerte, al ser estas categorías el eje tórax de la presente reflexión, ante esto se razona en constructos como, poder, poder saber, *homo economicus*, biopolítica, biopoder y gobernabilidad, categorías de constante investigación y análisis en Foucault. Es decir, se pretende entender el cómo Foucault dirige su reflexión en distintos estadios, formas o máscaras del poder, así hablará del poder y el derecho; poder económico, poder y saber, poder y disciplina, poder en y por medio del cuerpo, para finalmente permitir a quien lee el descubrir a esa bestia magnífica llamada “Estado” y el cómo se le atribuye una facultad tan especial como lo es la vida y la muerte.

En concreto, se espera responder a cuestionamientos como: ¿qué significa el biopoder y la biopolítica frente a realidades sociales propias de este tiempo? ¿será posible el dejar vivir y hacer morir sin caer en lo antitético? Preguntas que surgen frente a la tesis: las problemáticas sociales propias de las primeras dos décadas del Siglo XXI exigen replantear el concepto del vivir y el morir, dando cabida a este último.

2. El poder como derecho y práctica social

De acuerdo al pensar de Foucault, la realidad concreta en la cual desarrollamos formas de vivir son en parte formas históricas que surgieron con motivo de un ejercicio de poder, así el propio ser humano puede ser una entidad corpórea cierta, pero espiritualmente incierta, incluso de difícil concreción por su constante apertura en los momentos diversos de la vida, es decir:

El sujeto humano, el sujeto de conocimiento, las mismas formas del conocimiento, se dan en cierto modo previa y definitivamente, y que las condiciones económicas, sociales y políticas de la existencia no hacen sino depositarse o imprimirse en este sujeto que se da de manera definitiva. (Foucault, 2005, p. 12)

El ser humano así entendido resulta ser la suma del contexto en el cual se desarrolla, como suma también resulta ser una diferencia, es decir, entender al sujeto en forma, un tanto pura, implicaría eliminar la serie de constructos que se han encargado de formarlo, pues como señala el propio Foucault: “las prácticas sociales pueden llegar a engendrar dominios de saber que no sólo hacen que aparezcan nuevos objetos, conceptos y técnicas, sino que hacen nacer

además formas totalmente nuevas de sujetos y sujetos de conocimiento” (Foucault, 2005, p. 12).

En concreto, la discusión hasta aquí desarrollada pretende mostrar el cómo los dominios de saber son en realidad dominios de fuerza, relaciones políticas en la sociedad que pueden o no ser expresión de realidades concretas, pero que, bajo el esquema propio del poder y la posibilidad del uso de la violencia serán, con el paso del tiempo, esquemas de lo verdadero.

En otro orden de ideas, señala Foucault que las formas jurídicas se ven racionalizadas, pero dicho proceso no obedece a un simple progreso de la racionalidad, sino más bien será producto de toda una serie de transformaciones políticas que iniciadas en el sistema central impactan en los demás sistemas (económicos, sociales y culturales), en efecto: “no fue racionalizando los procedimientos judiciales que se llegó a él, fue toda una transformación política, una nueva estructura política, la que hizo no solo posible, sino además necesaria, la utilización de este procedimiento en el dominio judicial” (Foucault, 2005, p. 86).

Entonces, comprender la transformación jurídica o judicial como le llama Foucault, implica analizar la situación de contexto en la cual surge y se desarrolla, es en este seno en donde encontraremos el cómo, por qué y en qué momento aparece. Ahora bien, si pensamos estos ejercicios de poder saber en la idea del Derecho a Vivir y el Derecho a Morir entenderíamos que el primero podría situarse en un normativismo, es decir está establecido como norma jurídica, institucionalizado y elevado a mandato constitucional en la mayor parte de las sociedades; en cambio, su opuesto, el derecho a morir, parece tener sólo una posibilidad fáctica, es un juego de fuerzas económicas, sociales y políticas que no ha alcanzado una materialización jurídica concreta.

3. Poder y saber

La discusión en este punto tiene como partida la premisa del conocer y saber, más aún, la relación que existe entre el saber y el ejercicio de poder. Se afirma que la verdad, la ciencia se centra no en todos sino en elites o grupos y que estos como poseedores del saber imponen reglas para crear la ciencia (epistemología, lógica, filosofía, hermenéutica, entre otras) o para comunicar (pedagogía, retórica, argumentación). Cerrando este análisis con una crítica a dichos procesos por considerar que estos se encierran en sus propias reglas y abandonan la posibilidad de hacer ciencia.

De ese modo, cabe afirmar, siguiendo a Foucault (2000), que el discurso es la diferencia entre aquello a decir correctamente en una época (respetando las reglas de la gramática y de la lógica, el apego a la filosofía o la reflexión crítica, la historia de las sociedades, pero también de las personas) y lo dicho de modo efectivo. Es decir, la verdad en cuanto verdad preocupada por el lenguaje, centrada en los juegos históricos, posibilidad filosófica, realidad de ciencia o disciplina, se pierde en el lenguaje mismo alejándose del hecho, la realidad concreta a mostrar.

Foucault afirma que, al lado de la producción social, pueden generarse nuevas producciones y transformaciones, más aún, llegarán nuevas estructuras de poder que permitirán la destrucción de realidades para crear nuevas estructuras de saber que cambien las prácticas sociales existentes, patentizando su capacidad dominante. Entre dichas estructuras se encontrará el Derecho, considerado como una suma no sólo de discursos, sino de esquemas de verdad, que situadas al interior de lo político pretenden colocarse como la única posibilidad de lo verdadero:

En una sociedad como la nuestra -aunque también, después de todo, en cualquier otra, múltiples relaciones de poder atraviesan, caracterizan, constituyen el cuerpo social; no pueden disociarse, ni establecerse, ni funcionar sin una producción, una acumulación, una circulación, un funcionamiento del discurso verdadero. No hay ejercicio del poder sin cierta economía de los discursos de verdad que funcionan a partir y a través de ese poder. El poder nos somete a la producción de la verdad y sólo podemos ejercer el poder por la producción de la verdad. Eso es válido en cualquier sociedad, pero creo que en la nuestra esa relación entre poder, derecho y verdad se organiza de una manera muy particular. (Foucault, 2000, p. 34)

Entonces, no todo saber será considerado como verdad, incluso el saber que no cubra un lenguaje o método definido como válido por el Estado será considerado no válido y, en consecuencia, falso o incorrecto, el saber es el continuo de nuestro propio existir, una especie de prenda, riqueza no material que se posee, el Estado utilizará el saber y la verdad para crear categorías sociales.

No obstante, lo importante al hablar del Estado, no es la cualidad sapiente del Soberano, sino la investidura de representación del Estado, pues los discursos del Estado, aunque grotescos y risibles, en realidad no colocan en duda el poder del Estado, más bien tienden a legitimar:

La verdad se transforma, no puede permanecer estática dentro de las sociedades, tampoco puede afirmarse que la sociedad sea la que altera la verdad, porque como se manifestó en párrafos previos, la verdad puede hacer que lo no existente se convierta en existente, así la verdad tiende a moldear, transformar los modos de ser y de actuar de las sociedades.

Lo anterior, nos obliga a detenernos y pensar en el discurso y la práctica discursiva, más aún en el conocer y el saber. El discurso cabe entenderse como una unidad lingüística cuyo contenido pretende mostrarse como constructos de lo verdadero, es un juego de lenguaje que permite dar a conocer los modos de pensar imperantes en un momento histórico dado; el conocimiento supone el contenido del discurso, se refleja como una repetición de los esquemas que ya se tienen como verdaderos llevándolos a una especie de circularidad del pensamiento; en tanto que, la práctica discursiva implica pensar el discurso, juzgarlo para que por sí mismo se revele como falso o patentice su calidad de verdadero, en esta cualidad el sujeto además de conocer requiere saber, esta segunda cualidad implica que el sujeto desarrolle una actitud crítica ideal, la cual sea tan suficiente que le permita destruir sus prejuicios al someterlos a la mirada de la razón.

Entonces, el Estado en su afán legitimante, pero también controlador, habrá de crear, constituir a la Ciencia y a la Universidad como Institución depositaria de ésta, entonces al parecer solo es ciencia y verdad lo que surge de la Universidad, aquello que se acredita en la Universidad, en ese afán dice Michel Foucault (2000), el estado asume un poder disciplinario en y frente a la Universidad, pues a través de ella desecha y restringe al saber mismo, empleando cuatro mecanismos: selección, normalización, jerarquización y centralización.

Ahora bien, bajo estos mecanismos, que no son otra cosa que rostros del poder saber, se podría permitir no solo el dominio de sí, sino también el dominio del otro, es quizás aquí en donde el Estado debiera detenerse y pensar el concepto del vivir, pues lo biológico del ser se ve rebasado cuando pensamos en el ser como espíritu, incluso cabría afirmar que hoy en día deberíamos replantear el concepto y clasificación de los derechos humanos para incorporar nuevos esquemas de derechos espirituales, así como existieron luchas para reconocer la libertad de culto, ahora habrá de pensarse en nuevas formas de vivir, en un vivir espiritual, el reconocimiento filosófico de la vida y de la muerte, la comprensión de lo interior, el mundo interior por encima incluso del mundo de la materia o de lo biológico, el cuerpo y los bienes económicos.

4. Disciplina, biopoder y biopolítica

La biopolítica en Foucault refiere la “forma en que, a partir del siglo XVIII, se han intentado racionalizar los problemas que planteaban a la práctica gubernamental, fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población” (Foucault, 1999, p. 209). Es decir, se intenta pensar, discursar el cómo hacer que el conjunto llamado población se someta a un esquema, un sistema de poder existente, es el ejercicio mismo del poder, el poder como práctica social bien dirigida, capaz de someter a los sujetos más aferrados al ideal de su libertad.

El logro del manejo del otro, de los otros, se logra mediante la disciplina entendida como “el mecanismo de poder por el cual llegamos a controlar en el cuerpo social hasta los elementos más tenues, y por éstos alcanzamos los átomos sociales mismos, es decir, los individuos” (Foucault, 1999, p. 243). En consecuencia, el soberano que decide seguir siendo soberano deberá pensar la política misma, no solo su política, sino la política de ese lugar y de otros, de ese tiempo y la diversidad de tiempos, en suma, deberá pensar en la biopolítica, generar medios que permitan dilucidar las necesidades de los gobernados como colectivo, pero también como individualidad.

La disciplina no es un algo sencillo de alcanzar, pero constituye el mejor medio para ejercer el biopoder y la biopolítica, su alcance implica jugar en lo que Foucault llamará anatomopolítica, esto es:

La disciplina es ante todo un análisis del espacio; es la individualización por el espacio, la colocación de los cuerpos en un espacio individualizado que permita la clasificación y las combinaciones... La disciplina es el conjunto de técnicas en virtud

de las cuales los sistemas de poder tienen por objetivo y resultado la singularización de los individuos. (Foucault, 1999, pp. 104-105)

Es decir, es aquí en donde surge e inicia su desarrollo, la biopolítica como un arte del manejo de los individuos en sus propias necesidades, en el deseo y los impulsos, el gobernante debe detenerse y pensar no en sí, sino en lo otro, descubrir en qué medida sus pasiones dependen de las pasiones de lo otro, como lo otro indirectamente es su pasión misma, pues el soberano en el arte de gobernar hace creer que la entrega a lo social, a la población, es su prioridad, ante ello, surgirá nuevamente la disciplina como construcción fundamental en el juego del biopoder, biopolítica y anatomopolítica:

Se cae en la cuenta, en consecuencia, de que la relación del poder con el súbdito (sujeto) o, mejor, con el individuo, no debe ser simplemente esa forma de sujeción (sujétion) que permite al poder quitarle al súbdito los bienes, las riquezas y eventualmente su cuerpo y su sangre, sino que el poder se debe ejercer sobre los individuos en tanto que constituyen una especie de entidad biológica que se debe tomar en consideración, si queremos utilizar a esta población como máquina para producir, producir riquezas, bienes, para producir otros individuos. (Foucault, 1999, pp. 245-246)

Entonces el soberano se posiciona por encima del individuo a partir de una cierta capacidad para crear una especie de escenario propio de sujeción y sometimiento, incluso un sistema casi perfecto que lo eleva a la categoría de un Dios al ser hasta cierto grado poseedor de un derecho sobre la vida y la muerte del individuo, si una capacidad de ente económico - *homo economicus*-, pero también un medio para ejercer el poder sobre los otros.

El ejercicio del poder sobre el uno, la individualidad, cabe entenderse como anatomopolítica, ejercicio de poder que pudiera entenderse y verse incompleto, así que ahora habrá de pensarse en la perfección de esta tecnología de sometimiento, es entonces cuando al parecer la anatomopolítica se transforma en biopolítica, o más bien, el soberano sabe que lo uno le llevará al todo y entonces aceptará la dispersión de esa relación de poder hacia el individuo y luego hacia el colectivo social:

El descubrimiento de la población es, a la par que el descubrimiento del individuo y del cuerpo adiestrables, el otro gran núcleo tecnológico en torno al cual se han transformado los procedimientos políticos de Occidente. En este momento se inventó lo que llamaré, por oposición a la anatomopolítica que he mencionado antes, la biopolítica. En este preciso momento es cuando vemos aparecer problemas como los del hábitat, las condiciones de vida en una ciudad, la higiene pública, la modificación de la relación entre natalidad y mortalidad. (Foucault, 1999, p. 246)

Ahora bien, si entendemos a la disciplina, anatomopolítica y biopoder como estructuras correlativas comprenderemos que el juego político es en realidad un juego social que no puede apartarse del concepto de gobernabilidad, pues en esta tarea el soberano sabe que el poder no es de un solo rostro, más bien es un conjunto de átomos que al integrarse generan la molécula denominada poder, a esos átomos bien pudiéramos llamarles historia, economía,

sociedad, religión y política, incluso pudiéramos pensar que el factor política será entre ellos el nexo o vínculo que permea en todos ellos. En ese sentido el soberano por ningún motivo puede ser un ente alejado de las prácticas sociales, incluso debe de ser un ente con alto dominio del conocer y saber, debe estar dentro del juego saber poder.

5. El homus economicus

El mercado, la economía, sin duda fue determinante en los modos de crear la verdad, el soberano se verá obligado a decir la verdad, ajustarse a lo verdadero para poder ejercer su gobernabilidad, Foucault señala:

Será el mercado, por consiguiente, el que haga que un buen gobierno ya no sea simplemente un gobierno que actúa en la justicia. El mercado hará que el buen gobierno ya no se limite a ser un gobierno justo. Ahora, por el mercado, el gobierno, para poder ser un buen gobierno, deberá actuar en la verdad. (Foucault, *El Nacimiento de la Biopolítica*, 2007, p. 50)

De ese modo, construir la verdad, pensar en lo verdadero, implica comprender cómo se dan los juegos de mercado, reflexionar sobre el valor del oro, la plata y la moneda, pretender comprender el cómo los juegos de mercados vistos desde el crecimiento demográfico ratifican nuevos constructos y formas de lo verdadero, es decir, no cabe hablar de la verdad, sin pensar en una economía política, pues al interior de ella se ajustan y distorsionan los nuevos esquemas de lo verdadero.

Michel Foucault al pensar en el proceso de emancipación también observa al homus economicus, pues no cabe la posibilidad de la libertad si previo a ello no existe una base o plataforma que de algún modo facilite la vida económica del sujeto, al respecto señala:

Siempre he desconfiado un tanto del tema general de la liberación, en la medida en que, si no lo tratamos con algunas precauciones y en el interior de determinados límites, se corre el riesgo de recurrir a la idea de que existe una naturaleza o un fondo humano que se ha visto enmascarado, alienado o aprisionado en y por mecanismos de represión como consecuencia de un determinado número de procesos históricos, económicos y sociales. (Foucault, 2002, p. 107)

Es decir, la economía resulta ser un freno económico, un medio moderno para alcanzar la represión de los sujetos, el Estado se funda en la economía y asegura su perpetuidad y continuación detrás de juegos económicos disfrazados en axiomas de procesos de libertad e igualdad.

La verdad, entonces, también tiene un sentido económico, podría asumirse que algo es verdadero sólo porque conviene económicamente que se le otorgue dicho atributo, incluso cabe la posibilidad de pensar en el poder y aceptar que su ejercicio es un ejercer la posibilidad

económica de dominio hacia el otro, desde la búsqueda de satisfactores, la producción o el comercio de las mercancías, esto es:

Lo que me interesa es, como ya he dicho, saber cómo los juegos de verdad pueden ponerse en marcha y estar ligados a relaciones de poder. Se puede mostrar, por ejemplo, que la medicalización de la locura, es decir, la organización de un saber médico en torno a individuos designados como locos, ha estado ligada a toda una serie de procesos sociales, de orden económico en un momento dado, pero también a instituciones y a prácticas de poder. (Foucault, 2002, pp. 133-134)

En ese orden de ideas, cuando el Estado piensa en el gobernante como *homo economicus* piensa no solo en el vivir, sino en el mejor vivir, luego habrá de detenerse y pensar en cómo propiciar un mercado que permita la adquisición de los satisfactores. En concreto, dice Foucault:

Los problemas de que se ocupa la policía también son los relacionados, digamos con el mercado, la compra y la venta, el intercambio, igualmente próximos a los problemas de la ciudad. Es la reglamentación del modo como se pueden y se deben poner en venta las cosas, ... En síntesis, se trata de todo el problema de intercambio, la fabricación, la distribución y la puesta en circulación de las mercancías. Coexistencia de los hombres, circulación de las mercancías... (Foucault, 2000, p. 383)

El hombre económico es, en sentido no biológico de la palabra, una manifestación real del derecho a vivir, incluso vale pensar esta premisa no solo en un mundo de capitalismo sino en cualquier posibilidad de forma de Estado o de gobierno, pues resulta imposible pensar la vida en un mundo ajeno a los juegos de economía.

6. Dejar vivir y hacer morir

El ejercicio del poder, el poder de la espada se sustenta en una especie de fórmula “dejar vivir, hacer morir”. El soberano, en ocasiones fabricará la ilusión de un derecho a vivir y la imposibilidad de un derecho a morir, en otras, legitimará el derecho a morir, dejando en duda el derecho a vivir, pues finalmente, como dijera Foucault, en él radica el derecho de dejar vivir o dejar morir, situación que refiere en los siguientes términos:

El derecho de vida y de muerte era uno de los atributos fundamentales de la teoría clásica de la soberanía. Ahora bien, ese derecho es un derecho extraño, y lo es ya en el plano teórico; en efecto, ¿Qué significa tener un derecho de vida y de muerte? En cierto sentido, decir que el soberano tiene derecho de vida y de muerte significa, en el fondo, que puede hacer morir y dejar vivir; en todo caso, que la vida y la muerte no son esos fenómenos naturales, inmediatos, en cierto modo originarios o radicales, que están fuera del campo del poder político. (Foucault, 2000, p. 218)

Un derecho posicionado incluso sobre el orden natural de las cosas mismas, siempre puede ser perjudicial a las sociedades, ante esto, una respuesta acorde será la necesaria

imposición de límites a ese poder del soberano, que, aunque racional, pudiera excederse en sus ejercicios de poder y caer en poderíos poco convencionales e, incluso, en esquemas de estados totalitarios repudiados por ser contrarios a la esencia y fines del Estado. La voluntad del soberano, ante esa posibilidad debiera verse restringida, para evitar caer en el derecho de la espada, Foucault, lo refiere en los siguientes términos:

En el fondo quiere decir que, frente al poder, el súbdito no está, por pleno derecho, ni vivo ni muerto. Desde el punto de vista de la vida y la muerte, es neutro, y corresponde simplemente a la decisión del soberano, que el súbdito tenga derecho a estar vivo o, eventualmente a estar muerto. En todo caso, la vida y la muerte de los súbditos sólo se convierte en derechos por efecto de la voluntad soberana... En definitiva, el derecho de matar posee efectivamente en sí mismo la esencia misma de ese derecho de vida y de muerte: en el momento en que puede matar, el soberano ejerce su derecho sobre la vida. (Foucault, 2000, p. 218)

Pero, habrá de preguntarse cómo cabe la posibilidad de cambiar constantemente el sofisma, como se crea y se recrea de una civilización a otra un contenido diverso; más aún, cómo es posible que en una misma civilización y en periodos de tiempo relativamente cortos pueda existir un soberano que muestre y legitime primeramente un derecho a vivir y, luego, un derecho a morir. La respuesta es simple y Foucault la expresa en su obra “La verdad y las Formas Jurídicas”, bajo el siguiente lenguaje: “las prácticas sociales pueden llegar a engendrar dominios de saber que no sólo hacen que aparezcan nuevos objetos, conceptos y técnicas, sino que hacen nacer además formas totalmente nuevas de sujetos y sujetos de conocimiento” (Foucault, 2005, p. 12).

Es decir, una simple escritura se convierte en práctica social y con el pasar del tiempo, sin ser necesariamente real se convierte en verdadero y existente, de ese modo el estado fabrica un nuevo concepto o estructura acerca de la verdad, la vida o la muerte, ejerce su derecho de la espada, hace vivir o deja morir bajo un dominio no racional sino de capricho.

En todo Estado, también deberá existir la institución policial, entendida como el estado vigilante de los derechos del sujeto, la protección al súbdito en esferas muy diversas desde la natalidad hasta la mortalidad, es la anatomopolítica, regulación en la esfera particular del sujeto y luego la dispersión hacia la biopolítica, protección en lo social, el cuidado de estructuras de orden social o colectivo: regulación en la tasa de natalidad, tasa de mortalidad, la salud pública, la vigilancia, las libertades del sujeto.

Elementos que en conjunto van a determinar el derecho a vivir y, su opuesto, el derecho a la muerte: “consideración de las relaciones entre la especie humana, los seres humanos como especie, como seres vivientes, y su medio, su medio de existencia, ya se trate de los efectos en bruto del medio geográfico, climático e hidrográfico” (Foucault, 2000, pp. 221-222).

El biopoder es estrategia, pero también medio, como estrategia nos hace creer que un estadio de poder ha llegado a su término y, en su lugar, se gestan nuevas formas o ejercicios de poder, además agrega a estas una especie de dulzura o amor hacia los gobernados, el soberano se ha sosegado, ahora deja vivir, antes hacía morir, pero en realidad ese soberano es como la serpiente que entra en reposo para hacer un cambio de piel y luego devorar a quienes la han cuidado e incluso alimentado.

El Estado así entendido llega a observarse como una especie de absoluto, un reino totalizante:

Más acá, por lo tanto, de ese gran poder absoluto, dramático, sombrío que era el poder de la soberanía, y que consistía en poder hacer morir, he aquí que, con la tecnología del biopoder, la tecnología del poder sobre la población como tal, sobre el hombre como ser viviente, aparece ahora un poder continuo, sabio, que es el poder de hacer vivir. La soberanía hacía morir y dejaba vivir. Y resulta que ahora aparece un poder que yo llamaría de regularización y que consiste, al contrario, en hacer vivir y dejar morir... (Foucault, 2000, p. 223)

Es así que el soberano transita, en la historia encontramos a ese soberano que debía compartir un poder con cierta representatividad no de este tiempo y espacio, sino un ser supremo, colocado en una especie de atemporalidad y espacialidad, era a ese ser a quien le correspondía la determinación y permanencia de la vida y de la muerte, pero, ante ello, parecía ser que el soberano gozaba de un derecho incierto, un poder débil cuyo límite era lo terrenal, en tanto que el otro poder, el poder de Dios era tan ilimitado que abarcaba tanto el mundo terrenal como lo incierto de lo supraterebral.

7. Conclusiones

El Derecho a Vivir no resulta antitético frente al Derecho a Morir si se piensa en este último, el concepto de vida en un sentido más amplio, como lo es el espiritual y filosófico; tampoco resulta de imposible regulación jurídica, pues como se ha afirmado en diversas líneas previas, el soberano puede hacer que lo inexistente se convierta en existente, pues después de una serie de prácticas sociales el morir será premisa verdadera e, incluso, existente

Al ser el biopoder una secuencia de nuevas formas y figuras que el soberano habrá de aceptar para conservar su poder, resulta imperante permitir el rebase de un sentido clásico de la vida y comprender que, para asegurar el derecho a la vida, habrá de aceptar también el derecho a la muerte, pues esta se legitima cada vez más en las distintas prácticas sociales.

El derecho de la doble espada, aunque exclusivo del soberano adquiere su mejor filo y brillo cuando su mirada recoge estructuras de poder como el saber, las prácticas sociales, la economía, historia y política, mismas que en conjunto constituyen lo llamado por Foucault; microfísica del poder.

Referencias

- Foucault, Michel (1999). *Estética, Ética y Hermenéutica*. España, Editorial Paidós.
- Foucault, Michel (2000). *Defender la sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2002). *Hermenéutica del Sujeto*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2005) *La Verdad y las Formas Jurídicas*. España, Gedisa.
- Foucault, Michel (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Argentina, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2007). *Los anormales*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2007). *El nacimiento de la Biopolítica*. México, Fondo de Cultura Económica.